

Reportes sobre Procesos Electorales Abiertos en LACNIC

Comisión Electoral de LACNIC



Procesos electorales abiertos en que los miembros pueden y deben de participar

Comisión Fiscal: Conclusión del Periodo de Sra. Adriana Ibarra de México (10 de mayo del 2012 hasta elecciones 2015).

Comisión Electoral: Vacante por renuncia del Sr. Guillermo Cicileo, desde el 1º de marzo de 2015.



Cronograma de Trabajo Aprobado

No	Tareas	Comisión Electoral	Comisión Fiscal
1	Cierre Padrón electoral y presentación de candidaturas	27 de mayo	24 de junio
2	Período de Elecciones	11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de junio	9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de julio
3	Publicación resultados	24 de junio	22 de julio



Nominaciones

¿Quién puede nominar o auto nominarse?:

Contacto de Membresía

¿Qué organizaciones harán parte de los Padrones electorales?:

Aquellas que al día del cierre estén al día con el pago de su membresía

¿Quién recibe el enlace de votación de la organización?

Contacto de Membresía

Contactos:

Para informaciones sobre nominaciones y votación: membresia@lacnic.net.

Para informaciones sobre el pago de la membresía: facturacion@lacnic.net.

Si desean comunicarse con la Comisión Electoral de LACNIC deben de enviar un mail a membresia@lacnic.net que LACNIC hace llegar el mensaje a la Comisión.



Criterio de clasificación del tipo de socio y su peso en voto:

NIVEL 1: Los socios Activos A que: i) administren direcciones IPv4 equivalentes a un bloque /19 o menor del espacio de direcciones adjudicado a América Latina y gestionado por LACNIC, o ii) administren direcciones Ipv6, tendrán **un voto**.

NIVEL 2: Los socios Activos A que administren direcciones IPv4 equivalentes a un bloque mayor a un bloque /19 y menor a un /16 del espacio de direcciones adjudicado a América Latina y gestionado por LACNIC, tendrán **dos votos.**

NIVEL 3: Los socios Activos A que administren direcciones IPv4 equivalentes a un bloque mayor o igual a un /16 y menor a un /14 del espacio de direcciones adjudicado a América Latina y gestionado por LACNIC, tendrán **tres votos.**



Criterio de clasificación del tipo de socio y su peso en voto:

NIVEL 4: Los socios Activos A que administren direcciones IPv4 equivalentes a un bloque mayor o igual a un /14 y menor a un /11 del espacio de direcciones adjudicados a América Latina y gestionado por LACNIC, tendrán cuatro votos.

NIVEL 5: Los socios Activos A que administren direcciones IPv4 equivalentes a un bloque mayor o igual a un /11 del espacio de direcciones adjudicados a América Latina y gestionado por LACNIC, tendrán cinco votos.

Activo B y Socios Fundadores tienen un voto.